



**EXPEDIENTE ELECTRÓNICO 2685/2024. CONTRATO PARA EL SERVICIO DEL
CATERING DE LA ESCUELA INFANTIL**

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Miraflores de la Sierra, y en su Casa Consistorial, siendo las trece horas y diez minutos horas del día 18 de julio de 2024, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación, para la que previamente habían sido citados, para la adjudicación del contrato de referencia

PRESIDENTA

Dña. María José Barquero Bartolomé, Concejala delegada de Hacienda

SECRETARIA

Dña. Virginia Jiménez de la Morena, Auxiliar Administrativa

VOCALÉS QUE ASISTEN:

D. Alfredo Gimeno Torrón, Vicesecretario

Dña. Silvia Ávila Uceda, Interventora Municipal

D. Enrique Acero Arranz, Arquitecto Municipal

Dña. María Jesús Ruíz Triguero, Agente de Empleo y Desarrollo Local

Tras la constitución de la Mesa, por mí, Secretaria de la Mesa, se informa que durante el plazo de presentación de proposiciones y de acuerdo con la certificación de Secretaría n.º 2024-95 de fecha 15 de julio obrante en el expediente de referencia se han presentado las siguientes:

LICITADOR	NIF/CIF	FECHA DE PRESENTACIÓN
CATERING CATASA MADRID,S.L	B05464722	03-07-2024 10:53
COCINAS CENTRALES S.A.	A78538774	01-07-2024 11:51





Seguidamente se procede a la apertura electrónica del Sobre Único y posterior **calificación** de la documentación administrativa contenida en el mismo. Considerando que los licitadores cumplen con los requisitos previstos en la Cláusula Octava de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato de referencia, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa admitir a los licitadores al procedimiento. Se comprueba a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público su inscripción en el ROLECE.

Seguidamente, la Mesa de contratación procede a **valorar y clasificar** en orden de puntuación decreciente las ofertas económicas presentadas por los licitadores atendiendo al único criterio de adjudicación (precio) tal y como se establece en la Cláusula Décima de las del PCAP.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. - **ADMITIR** en la licitación a los siguientes licitadores:

LICITADOR	NIF/CIF
CATERING CATASA MADRID,S.L	B05464722
COCINAS CENTRALES S.A.	A78538774

SEGUNDO. - **CLASIFICAR** las proposiciones admitidas, de acuerdo con la mejor puntuación obtenida atendiendo a la pluralidad de los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula Décima de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el resultado que se indica:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
COCINAS CENTRALES S.A.	100
CATERING CATASA MADRID,S.L	96,47

TERCERO. - **PROPONER** al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de "COCINAS CENTRALES" S.A.,. (C.I.F: A78538774), por haber realizado la mejor oferta.

CUARTO.- **REQUERIR** a "COCINAS CENTRALES" S.A, para que, en el plazo de siete días hábiles desde la fecha del envío de la comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, constituya la garantía definitiva en los términos establecidos en la Cláusula Decimocuarta de las del PCAP, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone





efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP y los certificados acreditativos de hallarse al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, tal y como se establece en la Cláusula Decimocuarta de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este mismo acto, la Mesa de Contratación, cursa requerimiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a "COCINAS CENTRALES" S.A, para que en el plazo de siete días hábiles desde la fecha del envío de la comunicación electrónica, constituya la garantía definitiva del 5% del precio final ofertado y en los términos establecidos en la Cláusula Decimocuarta de las del PCAP tal y como se detalla a continuación:

OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	3,83 € (POR MENÚ)
¹ GARANTÍA DEL 5%	5.764,15 €

1.- El 5% de esta garantía se aplicará al importe resultante de multiplicar el importe ofertado por menú, IVA excluido, por los 30.100 menús estimados durante el plazo de ejecución del contrato.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria redacto Acta, siendo las trece horas y treinta minutos, que someto a la firma de la Presidenta de la Mesa.

En Miraflores de la Sierra a fecha de firma.

LA PRESIDENTA
Concejal Delegada de Hacienda
Dña. M^a. José Barquero Bartolomé

LA SECRETARIA
Auxiliar Administrativa
Dña. Virginia Jiménez de la Morena

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

